

En la villa de Mondragón a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, en la sala de juntas de F.E.T. y de las J.O.N.S. (Antes Centro Católico) se reunieron, a saber: D. Domingo Arzamendi Aranzábal, D. Antonio Armengou Marro y D. Isidoro Echeverría Maidagán, Jefe, Secretario y Administrador respectivamente de F.E.T. y J.O.N.S. de esta villa; D. Celestino Otaduy Jarreguibarría, D. Jesús Uranga Zubialdea y D. Basilio Olazábal Gordóa, Delegados administrativos del mismo Centro de F.E.T. y de las J.O.N.S. y D. Gregorio García Bolinaga, D. José María Uranga Arregui y D. Antonio Balardi Arabaolaza en representación de Acción Católica de esta villa.

Reunidos los mencionados señores, se dió lectura al oficio del Jefe provincial del Movimiento D. Elías Querejeta de fecha dos de Enero del año próximo pasado por el que se ordena se haga entrega de este Centro, con todos sus locales y muebles, a la Acción Católica de esta villa a cuya entidad pertenecía antes del Glorioso Movimiento Nacional y que la misma, en vista de la orden de la superioridad de que todas las sociedades fuesen cerradas o adheridas a F.E.T., acordó dicha adhesión.

Pero teniendo en cuenta que son permitidos actualmente los Centros de Acción Católica, a ella se debe devolver este Centro con sus locales y muebles, cuya entrega no se ha efectuado antes por no hallarse hasta ahora la Acción Católica debidamente reorganizada en esta villa.

Y de conformidad con todos los señores presentes se hizo entrega por la F.E.T. a Acción Católica de Mondragón de los locales, muebles y enseres del antiguo Centro Católico.

Y no habiendo hecho entrega alguna en metálico el mencionado Centro Católico cuando se adhirió a la F.E.T., tampoco se le devuelve nada en dicha forma.

Conformes todos los asistentes, se levantó y se firmó por todos los asistentes la presente acta, con lo cual se dió por terminada la reunión.